


Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2024- 002790/ESAVI – GUTAH – 29.25

San Sebastián de Mariquita (Tol), 05 JUN 2024

Señor coronel  
 JAMES EVELIO TOTENA GIRO  
 Director Escuela de Aviación Policial  
 Contiguo Aeropuerto José Celestino Mutis  
 San Sebastián de Mariquita - Tolima

**ASUNTO:** Informe de supervisión contrato No. 126200

**TIPO DE INFORME**

PERIÓDICO X O FINAL   


**Periodo del informe de supervisión**

<b>Desde</b>	<b>22/04/2024</b>	<b>Hasta</b>	<b>05/06/2024</b>
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicione o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

- Mediante Comunicación oficial No. GS-2024-002435-ESAVI–GRUCO 17.2 del 16/05/2024, el señor teniente coronel JAMES EVELIO TOTENA GIRO, obrando en calidad de Director de la Escuela de Aviación Policial, nombró como supervisor de contrato al señor subintendente JAVIER CIFUENTES RIVERA.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 1**
  - ✓ Comunicación Oficial No. GS-2024-002438-ESAVI de fecha 18/05/2024, trámite de pago de la factura electrónica de venta No. 001-179257, por la suma de \$ 5.703.232,00.

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


### Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	126200
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL.
Contratista	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. NIT. 830.037.946-3
Representante legal	CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS
Valor inicial del contrato u orden de compra	CINCO MILLONES SETECIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$5.703.232,00) MCTE. IVA INCLUIDO.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No Aplica
Valor total del contrato u orden de compra	CINCO MILLONES SETECIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$5.703.232,00) MCTE. IVA INCLUIDO.
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución de la orden de compra será hasta el 30 de junio de 2024 y/o hasta agotar el presupuesto oficial asignado para el presente proceso contractual, lo primero que ocurra.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	19/03/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/06/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Adiciones	No Aplica
Modificatorios	No Aplica
Prorrogas	No Aplica
Otros	No Aplica

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

### 1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante correo No. 190/ ARAFI – GRUCO San Sebastián de Mariquita (ToI), 05 de abril de 2024, se envió de la copia del registro presupuestal del compromiso referente a la compra de elementos de papelería de la Escuela de Aviación Policial a la firma Panamericana Librería Y Papelería S.A NIT. 830.037.946-3.
- Mediante formato de recepción de bienes No. 019 de fecha 18/05/2024 se recibieron a satisfacción los bienes por un valor de \$ 5.703.232,00 de acuerdo a la factura 001-179257 del 22/04/2024.
- Mediante comunicado oficial GS-2024-002438-ESAVI del 18/05/2024 se solicitó el pago del valor total del contrato No. 126200 por un valor de \$ 5.703.232,00 de acuerdo a la factura 001-179257 del 22/04/2024.

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

### CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF).	Si	El contratista realiza el pago de la planilla No. 76197080 de fecha 09/04/2024.

### CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Especificaciones técnicas mínimas	Cumplió	Observaciones
<b>DE CARÁCTER TÉCNICO:</b> (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Banderitas 12x42mm x5 colores x 125 und	50	Si
Block anotaciones 1/2 carta rayado amarillo	14	Si
Bolígrafo negro BIC CRISTAL	245	Si
Bolígrafo rojo BIC CRISTAL	15	Si
Borrador p/tablero en felpa madera	12	Si
Carpeta oficio 4 aletas propalcote 320g. de 69.5 cm de ancho x 59 cm de alto. Desacidificada, Grafas de 1 cm de ancho. Sin impresión. Unidad	300	Si
Cinta enmascarar 36x40 m TESA	10	Si
Cinta enmascarar 48x40 m SCOTCH	1	Si
Cinta mágica 19mm x 32.9mm	2	Si
Cinta polipropileno 48x40 colbón transpa	50	Si
GS-caja p/archivo x200 cal 620 impresión	80	Si
Lápiz No.2 HB unidad	70	Si
Libro actas 200 folios	6	Si
Libro actas 400 folios	25	Si
Marcador permanente negro	20	Si
Marcador borrable surtido	56	Si
Notas adhesivas 76x76mmx100h x5 colores	15	Si
Papel autoadhesivo blanco brillante carta	50	Si
Papel fotocopia 75g carta	20	Si
Papel fotocopia oficio 75g	7	Si
Papel fotográfico carta 200g paquete	6	Si
Papel Kimberly carta x50 blanco granito	4	Si
Papel Kraft 36" (91.5cm x 240m)	3	Si
Papel opalina blanco carta	1	Si
Papel regalo rollo 50m x60cm	2	Si
Resaltador colores surtido	28	Si
Sobre manila carta	40	Si
Garantizar que cuenta con la infraestructura y/o capacidad operativa, administrativa, medios logísticos y el personal idóneo para el cumplimiento del objeto del presente proceso.		Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas de la
Que todos los elementos a entregar son de excelente calidad y cumplen las especificaciones técnicas, aquellos que no cumplan se efectuará el cambio o		orden de compra, en la fecha

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

reposición sin costo alguno para la Policía Nacional – Escuela de Aviación Policial, en el menor tiempo posible.

establecida, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes.

Decreto 1072 del 26/05/2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”, en consecuencia, tomará las medidas y precauciones necesarias para el desarrollo del objeto para el cual se contrata, cumpliendo con todas las normas relacionadas con el SG-SST y exonera a la Policía Nacional de cualquier reclamación retribuida por esta para sí mismo o sus empleados, trabajadores dependientes o temporales, subcontratistas, cooperados o en misión.

Resolución No. 1111 del 27/03/2015 “Por la cual se define los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes”.

## 2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el presente mes de ejecución no se ha presentado ninguna novedad.

## 3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (44) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (25) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

## 4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:


Se realizará el pago parcial contra entrega de los bienes, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura comercial o documento equivalente según lo regula el estatuto tributario, teniendo en cuenta la asignación del turno para el pago respectivo de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, previa presentación al Grupo de Contratos de la Escuela de Aviación Policial de los siguientes requisitos: Factura o documento equivalente según lo regula el estatuto tributario, certificación de encontrarse al día en el pago al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales, conforme corresponda y constancia de recibo a satisfacción del servicio objeto del contrato, suscrita por el supervisor del contrato.

El futuro contratista deberá emitir factura electrónica, cumpliendo las disposiciones normativas correspondientes, así:

- ✓ Directiva presidencial No. 09 del 17/09/2020 “Lineamientos para el pago a los proveedores del estado”: obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios contratados.
- ✓ Resolución No. 000042 del 05/05/2020 “Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación.
- ✓ Circular externa No. 016 del 09/03/2021 proceso de recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito y notas crédito.

### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$5.703.232,00	100,00%
Valor total de las entregas	\$5.703.232,00	100,00%
Valor total facturado	\$5.703.232,00	100,00%
Valor facturado pendiente de pago	\$5.703.232,00	100,00%

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Valor pagado	0,00	0,00%					
Valor pendiente de entrega	0,00	0,00%					
<b>b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado</b> (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra <b>únicamente del periodo que está informando</b> )							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
019	\$5.703.232,00	22/04/2024	\$5.703.232,00	001 - 179257	\$5.703.232,00	0,00	155231724

**4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)**

Mediante formato de recepción de bienes No. 019 de fecha 18/05/2024 se recibieron a satisfacción los bienes por un valor de \$5.703.232,00 de acuerdo a la factura 001 - 179257 del 22/04/2024.

**5. RECOMENDACIONES**

Teniendo en cuenta que no se ha presentado ninguna novedad en la ejecución del contrato, no se presenta ninguna recomendación al respecto.

**6. CONCLUSIONES**

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros)
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma

  
Subintendente **JAVIER CIFUENTES RIVERA**

Codificador de Nomina

Supervisor orden de compra No. 126200

Correo electrónico: javier.cifuentes7566@correo.policia.gov.co

No. celular: 3196567811

